



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de febrero del año 2016, en el desahogo del punto 5.3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 026/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de la Comisión Edilicia Especial de carácter transitoria, encargada de brindar la atención a los habitantes del fraccionamiento "Paseo de los Agaves", en relación a la deficiente prestación del servicio de agua potable que presenta, para quedar de la siguiente manera:

PRESIDENTA Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.		
VOCAL Regidor Pedro Dávalos Cervantes.	VOCAL Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.	VOCAL Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.

SEGUNDO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 26 de febrero del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 DE ZÚÑIGA, JAL.
 SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcm